

t
sucubido sieniente su correspondencia al Oficio de la Secretaría de Estado.

El S^o Comte de Piofa con Corrado 2d del que concluye me dice

de Orden de S.M lo que sigue.

» El S^o Rey se ha servido expedir al Consejo de Castilla

con fecha de 21 del mes anterior el R^o Decreto siguiente

Teniendo prohibido a los Oficiales de mi Ejército que puedan

en su servicio usar otro traje que el respectivo Uniforme y declarando consecu-

entemente varios casos, como los que en el dia se videntan de

, negar las Ciudades la entrada enlo Ayuntamiento a la Milicia

, res que son Capitulares de ello con el Uniforme. Para evitar en

, adelante disputas y recursos tan poco conforma ami Servicio y

, al del Pùblico, mando que los Oficiales de mi Ejército, y Armada

, Cuerpos de Milicias, Corados Mayores de Plazas, y de qualquiera

, otra calidad que tengan Empleo Político en la Tribunal, o Ay

, untamiento, sean admitidos a todos los actos y funciones dese

, Estatuto correspondiente a su respectivo encargo con el Uniforme

, me propio de su Clase; y ami voluntad que lorsque por la expre

, siva remuneración de aquella Cuerpo hubieren desfado de su m

, y estuvieren sin Quedar las asignaciones, y emolumentos de

, sumamente concedidos a su Empleo, se les reintegre de todo lo q

